



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

RESOLUCION: 2984/2015

Expediente JDC 2015-204-81-00060  
Expediente IdeC 2014-81-1410-00381

Canelones, 4 de setiembre de 2015

VIOTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para exonerar del pago del tributo de la Unidad Básica de Venta (UBV) a las permisarias de ferias señoras Judy Costa Palle C.I. 2.979.933-1, Beatriz Silveira C.I. 1.721.409-2, Miryam Marcos C.I. 4.244.755-1, María Cristina Tor Fernández C.I. 1.663.105-9, María Estela Rodríguez C.I. 1.970.716-2, Sandra Reina C.I. 3.050-831-3, Belia Vera C.I. 1.232.883-8, Marcela Corbo C.I. 4.519.702-6 y Lydia Quevedo C.I. 1.971.033-3.

RESULTANDO: I) que el proceso de ordenamiento de las Ferias del Departamento que rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios Públicos y Vía Pública , Decreto Departamental 59/08, Resolución Municipal 08/04533;

II) que el Gobierno Municipal de La Paz solicita exoneraciones del pago del tributo de la Unidad Básica de Venta (UBV) a las permisarias de la feria vecinal de los días martes, antes mencionadas.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

**R E S U E L V E:**

1. Concédese anuencia, ad referendum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para exonerar del pago del tributo de la Unidad Básica de Venta (UBV) a las permisarias de la feria vecinal de los días martes en la ciudad de La Paz a las señoras Judy Costa Palle C.I. 2.979.933-1, Beatriz Silveira C.I. 1.721.409-2, Miryam Marcos C.I. 4.244.755-1, María Cristina Tor Fernández C.I. 1.663.105-9, María Estela Rodríguez C.I. 1.970.716-2, Sandra Reina C.I. 3.050-831-3, Belia Vera C.I. 1.232.883-8, Marcela Corbo C.I. 4.519.702-6 y Lydia Quevedo C.I. 1.971.033-3.

2. Regístrese y aplíquese el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en el inciso 3.



AGUSTÍN MAZZINI  
Secretario General



ALEJANDRA GOÑEIZ  
Presidenta